

MARTES 8 DE JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

MARTES 8 DE JUNIO 1852.

SE SUSCRIBE

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de El Diario Español.

PRECIO DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different regions: Provincias, Ultramar, and Estranjero.



SE SUSCRIBE

Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Un mes, Tres meses.

Hace tres ó cuatro días llegaron á nuestros oídos los rumores relativos á la salida del general Ezpeleta del ministerio de la guerra, y su reemplazo por alguno de los generales Bayona, Roncali ó Lara. Cuidadosamente nos abstuvimos de hacer mención de ellos en nuestras columnas, porque debimos creer, en vista del decreto vigente sobre imprenta, que semejante anuncio, anticipando el conocimiento del público sobre hechos que podían aparecer mas tarde con el carácter de oficiales en la Gaceta, nos haría incurrir en la pena de autores de descubrimientos (asi lo llama el decreto), y nos sujetaría por consiguiente á todas las consecuencias de una denuncia que Dios sabe las que son en el día.

A pesar de que estas consideraciones son aplicables á todos los periódicos, la España de ayer se ocupa de los rumores ó la noticia en cuestion en los términos siguientes:

«Parece indudable que el señor general Ezpeleta deja el ministerio de la guerra, pasando, segun unos, al de marina, y segun otros, á la capitanía general de Filipinas.»

Se designaba anoche para aquel puesto á los señores generales Bayona, Roncali y Lara.»

Creemos que no por haber anticipado estas noticias ha sufrido la España perenne alguno, lo cual en ninguna manera nos pesa, antes bien nos satisface. Pero nos parece que con este motivo estamos en el caso de reclamar una aclaracion que para todos sea conveniente: ¿cuáles son los casos en que se puede considerar á un periódico tal autor de descubrimientos? En buen hora, llevando el rigorismo de las palabras del decreto hasta el último punto, no se pueda denunciar en ese concepto la noticia que no llegue luego á ser oficial; pero ¿y cuando por ser exactos los informes de la redaccion que la publique, se vea luego confirmado su anuncio por la Gaceta? ¿Se denunciará entonces? Si así fuera, el resultado sería peregrino; absolucion para la noticia destituida de fundamento, y condena para la cierta. Sin embargo, esto es lo que se desprende de la letra del decreto, si no existiera ademas un artículo que condena las noticias falsas. Con este artículo todavía es mas extraño el resultado; condena para la noticia infundada ó falsa, y condena para la noticia fundada ó cierta.

Creemos que bien merecía el caso ser tomado en consideracion por el gobierno, aunque no sea mas que para evitar un conflicto completamente insoluble al tribunal que tenga que entender en una causa promovida por semejante delito. Creemos asimismo, que es consideracion muy atendible, que aunque bien pudiéramos, no queremos esforzar que la equidad exija esa aclaracion, porque el actual estado de cosas perjudica en lo que no debe á los periódicos de la oposicion, que por un temor que los diarios ministeriales no abrigan, dejan que estos se les anticipen dando noticias que pueden escitar el interés del público.

Nacen estas reflexiones de nuestra afición á lo que es claro é igual para todos y ofrece garantías de seguridad, porque por lo demas, el rigor con que se piensa llevar á efecto el decreto vigente sobre imprenta, no debe parecernos cosa mayor, cuando un día el Orden, como sucedió el viernes, manifiesta temores de sucesos graves que puedan ocurrir, y otro la España se anticipa á la Gaceta publicando noticias oficiales, como sucedió el domingo con el nombramiento del brigadier Miralpeix para la subsecretaría de la guerra,

nombramiento que la España publicó el mismo día que la Gaceta, y que nosotros por cumplir con lo prevenido no publicaremos hasta mañana.

En vista de estas consideraciones, ¿quién nos contestará á la pregunta siguiente?

«Podemos todos hacer lo mismo? ¿Es igual ante el decreto y ante la jurisdiccion de la imprenta la condicion de los periódicos ministeriales y de los periódicos de oposicion?»

Al Orden y á la España toca respondernos.

Enemigos nosotros de todo género de opiniones exageradas, dicho se está que no seremos de los que se horrorizan al oír hablar de la influencia que las naciones estranjeras puedan ejercer sobre la marcha de nuestra politica. En el punto á que han llegado las mútuas comunicaciones entre los Estados que componen la que casi podemos llamar confederacion europea, en medio de la solidaridad que el curso mismo de los sucesos va introduciendo en sus intereses, y atendida la multitud de vínculos que los unen, sostener la conveniencia del aislamiento absoluto y de una situacion de independencia fiera y salvaje, sería una pretension impertinente, y á mas de impertinente, de imposible realizacion.

Bajo este concepto creemos que no solo bajo el punto de vista político, sino bajo el punto de vista social, industrial, artístico, y en todas las esferas que pertenecen al dominio de la actividad humana, los españoles recibiremos impresiones, seremos modificados, es decir, influidos en mayor ó menor escala por todos los pueblos de Europa, y aun del mundo, asi como ellos ni se han hallado, ni se hallan aun completamente libres de la accion de nuestros elementos nacionales.

Esta influencia, tal como se desprende de las consideraciones anteriores, que ni es directa, ni deliberada, ni claramente determinada, pero que existe continuamente bajo una multitud de formas inspeccionables, y que solo se conoce por sus efectos cuando al cabo de un largo trascurso de tiempo se tiende la vista por el espacio que han recorrido las naciones, es la que á nosotros nos parece aceptable, provechosa y fundada sobre la constitucion de la humanidad.

Pero hay otra influencia diferente y aun contraria en sus efectos á la que acabamos de describir, que consiste en hacer un satélite del estado sobre que se ejerce, en plegarle á todas las modificaciones que sufre el que le sirve de centro de gravedad, que sofoca el germen de los arranques generosos, que mata el sentimiento de la existencia propia, que divorcia á la nacion de hoy de la nacion de ayer, el presente del pasado, que destruye la espontaneidad y consume el aniquilamiento de todos los resortes de la vida indígena; esta influencia es la que nosotros rechazamos, la que combatiremos con todas nuestras fuerzas, la que nos apresuramos á calificar de atentatoria al honor y á la dignidad del pais, y de patron de infamia para el partido que por sostener una efímera y odiosa dominacion hubiera contribuido á provocarla ó consolidarla.

A esta influencia, sin embargo, no puede menos de referirse el Orden cuando en el párrafo que copia el Sr. Mendizabal en el comunicado inserto en el Porvenir de Sevilla, dice lo siguiente:

«El Orden en su número 594, correspondiente al 25 de mayo de 1852, se espresaba en estos térmi-

nos:—(Si la poderosa Albion, á pesar de su situacion privilegiada, de su excelente gobierno y de sus costumbres políticas, no ha podido menos de sentir de rechazo el golpe dado por el príncipe-presidente, ¿era creible, habria una persona sensata que pudiera imaginarse que no habia de influir en nuestra marcha política? Desengáñese el Sr. Mendizabal: mientras ocupen el poder hombres de doctrinas moderadas, la política francesa tendrá que ejercer forzosamente algun influjo entre nosotros.»

En nombre del partido moderado no podemos menos de protestar contra semejante imputacion, pues que imputacion mereca llamarse la aseveracion de un hecho tan grave y que tanto lastima el patriotismo y la honra de nuestro partido. Porque es necesario tener en cuenta una circunstancia muy notable, y es, que el Orden no se limita á enunciar que nuestros hombres de gobierno moderados sufrirán la influencia de la política francesa cuando esta sea analoga á sus doctrinas, sino que sufrirán la influencia de la política francesa, cualquiera que esta sea; es decir, que serán doctrinarios con Guizot, rojos con Ledru-Rollin, socialistas con Luis Blanc, anarquistas con Proudhon, napoleonicistas con el príncipe-presidente; que carecen de ideas propias y de pensamiento, y que su objeto no es otro que el de conservar á todo trance un poder envilecedor y envilecido.

Tales son las consecuencias que naturalmente se deducen de la observacion del Orden, segun la cruceza con que está redactada, y tales son las acusaciones que sobre ella pueden formular nuestros adversarios políticos, cuando las circunstancias permitan una lata y desahogada discusion sobre esta tan interesante materia. Razon tiene el señor Mendizabal al decir que está seguro de que los moderados cerrarán sus ojos por no leerlas. Dardo mas mortífero no ha sido jamás dirigido contra el corazon de ningun partido, y dirigido por una mano no enemiga, como hasta ahora creímos nosotros que era la del Orden, por mas que se hubiese divorciado de las doctrinas conservadoras.

Afortunadamente abrigamos la plena confianza de que todos los hombres de buena fé, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan, no darán mas importancia de la que en si tiene al aserto del periódico ministerial, y que solo verán en sus palabras el efecto producido por la apremiante necesidad de salir de un modo ó de otro de esos conflictos en que con frecuencia le pone la difícil y poco envidiable posicion en que se ha colocado. Fuera de nuestro pais, ya hemos tenido ocasion de observar, al ocuparnos del último célebre discurso de lord Palmerston, que no es imposible que las palabras aventuradas del Orden decidieran en gran parte la interpelacion dirigida por aquel hombre de estado al gobierno sobre nuestra marcha política.

Parece fuera de toda duda, al decir de algunos periódicos, que el señor ministro de gracia y justicia se ocupa asidua y formalmente en redactar un proyecto orgánico de la administracion de justicia, encaminado á plantear cambios esenciales en las formas del enjuiciamiento y de los tribunales; y hasta se asegura que el pensamiento está ya desenvuelto, y aun consultado á algunas pocas personas, y que en estos momentos se está dando á la obra la última mano, al propio tiempo que se van venciendo los obstáculos que pudieran oponerse á la reforma, par-

ticularmente en lo que toca á las jurisdicciones privilegiadas. Lo que no sabemos nosotros es cuándo ni cómo se hará su publicacion, y cabalmente acerca de este punto, y nada mas que sobre él, pretendemos llamar hoy la atencion del ministro, del gobierno y del pais.

Y no es que movidos de nuestro rigorismo constitucional, vayamos á pedir que esta grave reforma se someta á la representacion nacional, porque es obvio que dentro de las leyes políticas de España, que son nuestros principios, no cabe otra cosa, y estimamos ocioso todo razonamiento en tan claro asunto. Lo que nosotros buscamos es una cosa anterior á eso, y que la facilitaria grandemente: es la publicacion previa del proyecto, para ocasionar el debate y la consulta de los hombres y los institutos jurisperitos. Mucho podria ganar en ello la obra del Sr. Gonzalez Romero, cuya buena y legítima fama de entendido jurisconsulto no habria de menguarse por un trámite que está aconsejado por los precedentes, la conveniencia y la razon.

El objeto de la reforma es tan grave, y tan poco acomodado á variaciones, que no sobran para cada una de ellas el estudio y la experiencia de los mas, siempre que recaigan sobre un pensamiento uniforme y formulado. Estas consideraciones motivaron acaso la consulta de los códigos civil y penal, y se tendria en cuenta tambien que precisamente en este orden de cosas no puede estorbar la publicacion á la realizacion del proyecto, porque no hay intereses personales que puedan ser lastimados y producir conflictos, mas ó menos reparables, aqui donde á los intereses públicos han solidado sobreponerse, no pocas veces, la conveniencia y el valimiento de las personas. Pero no haya temor de que pueda ocurrir semejante contingencia en el presente caso; que los hombres que pertenecen á las carreras judiciales, las menos bien habidas entre nosotros, están advertidos sin duda de que su situacion no puede ir á peor, si se han de respetar, como estamos seguros de que se respetarán, los buenos principios.

Con el fin de disipar las dudas que nos asaltaron acerca del número de tratados que nos asaltaron sobre la deuda procedente de reclamaciones inglesas, el Orden del domingo inserta el párrafo siguiente:

«EL DIARIO ESPAÑOL, hablando ayer de la amortizacion de la deuda inglesa, y haciendo mérito del tratado firmado en Londres el 28 de octubre de 1828, pregunta qué otros tratados ó convenios son los de 28 de enero y 28 de marzo del mismo año, que se mencionan en el real decreto de 16 de febrero del corriente. Le contestaremos, que no hay mas tratados sobre la materia, que los de 12 de marzo de 1825 y de 28 de octubre de 1828. Las fechas citadas en el real decreto de 16 de febrero, están confundidas por descuido de la copia con respecto al mes, mas no al día y al año; equivocacion que nuestro colega puede haber reconocido, puesto que, segun dice, tiene á la vista el tratado de 28 de octubre, de los señores conde de Oñate y Aberdeen, posterior en fecha á los de la cita equivocada.»

Quedamos plenamente satisfechos de que no existen mas tratados que los que nosotros conocíamos y citábamos en el ligero artículo que dedicamos á tomar acta de la conversion de rentas decretada, al mismo tiempo que suponemos que el Orden habrá estimado procedentes nuestras dudas; porque ni nosotros teniamos obligacion de conocer lo mismo que el gobierno de S. M. todos los tratados existentes,

ni tenia nada de particular que lo último que se nos ocurriese fuese el que se hubiese cometido una equivocacion repetida de fechas en documentos del gobierno que pertenece el decreto de 16 de febrero, sobre todo no habiendo sido rectificada. Hay mas; tanto mayor fundamento nos asistia para recurrir á los superiores datos del Orden, cuando vimos (y esto contribuyó á redoblar nuestra confusion) que nuestro colega mismo, al ocuparse ligeramente del decreto último, en que solo se cita el tratado de 28 de octubre de 1828, vuelve á referirse al del 28 de marzo del mismo año que por lo visto no existe, no obstante que el Orden escribiera ese artículo con presencia del decreto de 5 del corriente.

De lo que si no estamos satisfechos, es del poco cuidado con que se redactan las disposiciones del gobierno que se publican en la Gaceta, cuando tantas inexactitudes y tan graves se cometen. Aun recordamos que cuando se publicó el concordato, la España aseguró y demostró que habia mas de un centenar de faltas garrafales en la version castellana; y sin ir mas lejos, la Gaceta de antes de ayer tuvo que reproducir corregidas y aumentadas dos reales órdenes que habian aparecido en la del día anterior, con una nota que literalmente dice asi:

«Habiéndose padecido una equivocacion al publicar en la Gaceta de ayer las dos siguientes reales órdenes, se repiten hoy corregidas.»

No estará de mas el admitir que las correcciones han consistido en el cambio de períodos, de fechas, y hasta de párrafos dispositivos enteros.

Esto, Ines, ello se alaba, ó si no, que no es menester alaballo.

Segun dice la España de ayer, ha sido nombrado el Sr. Osma, comandante de artillería y hermano político del Sr. Ezpeleta, oficial supernumerario del ministerio de la guerra.

No podemos creer, como se ha dicho, añade dicho periódico, que la entrada de este nuevo oficial supernumerario cause perjuicio á los demas que en el mismo concepto llevan algunos años de antigüedad en la secretaría. Recordamos entre otros á los señores Guillen Buzaran y Bardají. El Sr. Guillen Buzaran, cuyos merecimientos militares y literarios son harto conocidos, fué nombrado hará cosa de año y medio oficial supernumerario con opción á la primera vacante de planta; y conociendo que esta circunstancia podría perjudicar á los que le preceden en la escala, tuvo la consideracion y generosidad de renunciar á ella, colocándose en la misma situacion que los demas. Por consiguiente sería una injusticia demasiado notoria anteponer á los antiguos oficiales supernumerarios, un oficial moderno, y sería ademas un hecho de que no creemos haya precedente en el ministerio de la guerra.»

Si el hecho de que se trata en el párrafo que precede es cierto, unimos nuestra reprobacion á la de la España,

Por la via de los Estados Unidos hemos recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 12 del pasado.

El 10 del mismo mes entró en aquel puerto procedente de Cádiz y con 25 días de navegacion, el vapor correo español Caledonia. Entre los pasajeros que condujo á la Habana se cuentan los señores administrador de rentas reales, D. Carlos de Leon y Navarrete; capitán de navío, D. F. Grandallana; capitanes de fragata, D. Federico Santiago y D. Ramon Maria Pery; coronel de infantería, D. Francisco de P. Michelena con su esposa; comandantes de infantería, D. José Mesas, D. José Sierra y don Rafael Medina; teniente coronel de caballería, don Joaquin Perez Rosa; capitán de artillería, D. Luis Zuleta.

ROLLETIN.

LOS VIAJEROS MODERNOS.

(Continuacion.)

Mr. Sirr describe los diversos lugares en que los ingleses se han establecido en virtud del tratado de Nankin. Los describe, no con el entusiasmo que ordinariamente va unido á una nueva conquista, sino con un pensamiento severo, y censurando á veces en términos bastante duros los errores ó la negligencia de la administracion británica.

El primer punto de que se ocupa el autor es Hong-Kong, una de las pequeñas islas del archipiélago de los Ladrones, situada á 42 millas de Macao (14 leguas), y á 109 de Canton. En 1841 no se veia allí mas que una aldea habitada por miserables pescadores. El gobierno ha fundado en esta isla, una colonia, y ha constituido casernas, almacenes, con una precipitacion, que Mr. Sirr lo censura severamente. El suelo de Hong-Kong es de una aridez tal, que los pacientes chinos no logran recoger una endeble cosecha sino llevando tierra á estas rocas y cultivándola con un cuidado asiduo. Ademas la isla entera es estremadamente mal sana. No hay un estranjero que habite por algun tiempo esta isla, que no sea atacado por fiebres muy peligrosas. Los animales huyen de ella por instinto, y jamás se oye resonar el canto de un pájaro. En esta tierra insalubre, el gobierno ha escogido el lugar mas insalubre para edificar la capital de la colonia, á cuya ciudad ha dado el nombre de Victoria. Como se ve, los ingleses, con su habilidad práctica, se engañan tambien algunas veces con su deseo ardiente de aprovecharse de una nueva situacion. Pero es seguro que sabrán abandonar muy pronto su error, si encuentran el modo de remediarlo.

Al peligro con que su isla de Hong-Kong les amenaza por la aridez del suelo, por el ardor del clima, se agregan tambien otros inconvenientes de una natura-

leza menos grave, pero bastante incómodos en la vida cotidiana, y bastante tenaces para que los colonos no puedan tampoco libertarse de ellos. Esta isla está situada en el centro de los parajes frecuentados por los piratas, estos azotes de los mares de la China, y los indígenas que han permanecido entre los ingleses son en general vecinos poco seguros, y muy poco cómodos, amigos de los piratas, encubridores y ladrones. El ladrón chino es enteramente astuto, y puede dar lecciones á los pillos mas refinados de Europa. Para la práctica de su oficio no necesita del grosero aparato de pinzas, ganchos y tenazas. Echa en una alcaoba bolitas de opio, cuyas emanaciones producen un sueño profundo en aquellos á quienes quieren despojar; hace un agujero en el techo, entra en la casa y recoge tranquilamente su botín, y se retira sin ruido, pero sin desconfiarse por lo demas en sus empresas; y á riesgo de ser en un instante juzgado y ahorcado, no pierde ninguna ocasion que se le presenta. Durante la última guerra de los ingleses, se ha visto á estos atrevidos industriales ejercer tranquilamente su profesion en las filas de sus conciudadanos, mientras los cañones británicos los ametrallaban.

A pesar de la desengañada perspectiva de Hong-Kong, era tal la esperanza comercial de los ingleses al tomar posesion de esta isla, que corrieron á ella con ardor, y se han puesto á construir casas sobre aquellas áridas rocas, sobre aquella tierra epidémica, como bajo los ramos de flores de las Antillas. Y el alquiler de estas casas se paga, como en San Francisco, 4000 ó 6000 rs. al mes, y es necesario hacer venir de Macao todas las subsistencias á precios enormes. Pero el comercio, auxiliado por el contrabando, basta para sufragar todos estos gastos.

Es muy agradable trasladarse del triste archipiélago de los Ladrones á la ciudad de Macao, ocupada desde el siglo XVI por los portugueses, y frecuentada incesantemente por buques europeos. Al borde de las ondas azules y centelleantes se elevan sus hermosas casas con sus espaciosas ventanas, veladas con ele-

gantes cortinas; el sonido de sus campanas vibra en los aires, y á cada paso se encuentra en aquella antigua ciudad china al sacerdote cristiano; se oye resonar el canto de la liturgia romana, y se ve recorrer por las calles una procesion. Hay muchas iglesias católicas, construidas con arte y ricamente adornadas. La mas grandiosa era la de los jesuitas, que hace algunos años quemaron los chinos, probablemente sectarios de Confucio ó de Fo, que no podrían resignarse á ver el esplendor de este edificio consagrado á otro culto. Los magistrados chinos fingieron que buscaban á los culpables. Tambien se ven en la ciudad muchos conventos, escuelas y hospicios. Tanto bajo la dominacion del despotismo asiático, como en medio de las tribus salvajes del Nuevo-Mundo, en todas partes en que el cristianismo penetra, esparce la luz del corazon y de la caridad.

Viven en Macao, segun Mr. Sirr, unos 7000 portugueses y 14,000 chinos. Antes del tratado de Nankin, era en este puerto donde los comerciantes europeos dejaban sus familias, pues en Canton no podia residir ninguna mujer europea. En 1846 hizo el gobierno á Macao puerto libre, y esta nueva disposicion atrae á aquella ciudad gran número de buques.

Canton, la gran ciudad comercial, por la que la China se comunica principalmente con los demas países del mundo, presenta el aspecto mas pintoresco que puede imaginarse. Sobre las alturas se elevan los fuertes chinos, rodeados de higueras de India, las que se consideran por los soldados del celeste imperio como un preservativo contra las balas. Como protegidas por estas construcciones militares se ven diseminadas por aquellos campos pagodas y otros edificios religiosos. Las colinas están cubiertas de jardines dispuestos en forma de anfiteatro, y llenas de casas fantásticas y construcciones hidráulicas.

Al pie de estas colinas pasa magistrosamente el río, sobre cuya superficie se estenden dos largas líneas de barcos empleados en el comercio de aves, y principalmente de anadidos. Estos barcos se hallan si-

tuados cerca de la gran ciudad, á la que alimentan con los productos de su industria, y forman como una especie de arbolal con una poblacion numerosa que en toda su vida no tiene otra habitacion. Allí el traficante de anades celebra su matrimonio; allí establece sus dioses lares; allí llega á ser padre, y ve crecer á sus hijos. La casa flotante que le sirve á la vez de jaula para sus aves y de hogar para su familia, tiene de 30 á 40 pies de largo. Está cubierta de una especie de techo formado de cañas de bambú y paja de maiz. El timon se confía á la mujer, que emplea sus dos brazos para manejarlo, muchas veces teniendo que cumplir algun deber maternal al mismo tiempo, llevando sobre su espalda un niño suspendido por medio de unas fajas de algodón, mientras que sus demas hijos juegan alrededor de ella. Por una prudente medida de precaucion, cada uno lleva un cinturón, á que van unidas unas calabazas. Pero si alguno llega á caer al agua, no habrá un chino que se tome el trabajo de sacarlo, porque, como los antiguos Shetlandeses que Walter Scott pinta en su admirable novela del Pirata, los chinos están convencidos de que todo individuo grande ó pequeño causa una desgracia á cualquiera que le impide ahogarse.

En uno de los compartimientos del buque está el santuario del ídolo, adornado de papeles de diferentes colores, en los que se leen máximas morales. Esta divinidad protectora es objeto de un culto diario. Constantemente se quemá delante de ella incienso ó tiras de papel pintado que figuran los antiguos sacrificios. Los chinos, en general, son muy piadosos. Cada una de las tres grandes sectas entre que se dividen los millones de habitantes de este inmenso imperio, les impone varias ceremonias religiosas, ofrendas y oraciones. Hay una que promete la salud eterna al que pronuncia 400,000 veces una de las invocaciones de los libros sagrados.

En otra parte de su habitacion tiene el barquero una especie de estanque donde engorda peces para su uso. En los costados de su embarcacion está sus-

pendido una especie de cajon de bambú, el cual se llena de tierra vegetal para cultivar las plantas culinarias. Provisio así de todo lo que exige la satisfaccion de las necesidades cotidianas, libre poseedor de su casa flotante, pasa tranquilamente la vida. Por la mañana abre la jaula de pajarraca, echa á las orillas del río sus ánades, que acarea otra vez al barco cuando quiere por medio de un largo látigo, cuyo chasquido conocen estos animales. Por la noche echa las cortinas suspendidas en el techo del barco, suspende en los palos una estera de junco, y forma de este modo un cuarto cerrado donde duerme con su familia.

Otra multitud de barcos cubren la superficie del mismo río; buques cargados de ó de olorosas frutas; buques de mandarines con treinta ó mas remeros; buques amarrados á la orilla, elegantemente adornados, ostentando sobre sus puentes hermosos jardines que sirven de quintas á familias opulentas; buques fantásticos, empavesados con faroles de seda, en que se leen inscripciones galantes. Se les llama barcos de flores, y en medio del vistoso follaje se ven aparecer sirenas menudas ágiles, pero no menos temibles que las sirenas antiguas, pobres infelices, mutiladas por el costumbre bárbara del pais, que no reconoce como mujer distinguida sino á aquella que tiene estrujados los pies; pobres victimas de un sordido cálculo, encerradas desde la infancia, desde la edad de diez años, en esas mansiones acuáticas, para tentar en ellas á los viajeros.

A medida que se aproxima uno á la ciudad, se descubre una masa tan espesa, tan compacta de embarcaciones, que parece imposible poder penetrar por ella, buques de guerra y chalupas de comercio, elegantes piraguas y barcos de pescadores, todo mezclados confusamente, y de este inmenso conjunto de barcos y hombres se forma un ruido de que nada puede dar idea. Gritos de cólera y gritos de triunfo, gritos para llamar á los comerciantes, voces de los marineros, músicas de instrumentos de viento, espresion de todas las pasiones, mezcla espantosa de toda especie de órganos y de acentos. (Se continuará.)

En la semana que terminó el 8 de este mes, estuvieron muy animados en la plaza de la Habana los negocios de azúcar, sosteniéndose la alza de precios inaugurada en la semana anterior. En los referidos ocho días ascendió la exportación de azúcar a 28,876 cajas. Al paso que fueron insignificantes las ventas de café, se realizaron varias partidas de tabaco torcido a buenos precios. Quedaban almacenadas varias partidas de tabaco en rama llegadas de Holguín y de Sagua de Tánamo, por las altas pretensiones de los tenedores. El mercado de la Habana ofrecía en general un aspecto favorable. También tenemos noticias de la isla de Puerto Rico hasta el 15 del pasado mayo, en cuya época no había ocurrido allí ninguna novedad notable. El teniente general, D. Fernando Norzagaray, había tomado posesión del mando superior de aquella isla.

Respecto á negocios comerciales, los avisos de Mayagüez anuncian el 28 de abril que seguían pagándose por el azúcar las anteriores cotizaciones, aunque muy pocas compras se habían hecho á mas de 5 1/2 pesos por el mejor fruto. Las clases inferiores tenían poca demanda; pero no podían obtenerse á menos de 2 5/8 á 2 3/4 pesos fuertes. Estos precios se tenían por firmes, pues se acercaba el fin de la zafra, y la producción disminuía muy de prisas. Las mieles estaban muy activas á 12 pesos fuertes los 100 galones.

En Ponce, el día 1.º de mayo seguía el mercado con animación, lo que unido á las pocas existencias disponibles de primera clase, hacía que los hacendados pidiesen á 4 pesos fuertes por el fruto selecto, con probabilidades de conseguirlo. Las mieles continuaban muy escasas y solicitadas á 15 pesos fuertes, con trazas de subir á 14.

De Arroyo de Guayama decían el 24 de abril que tras algunos días de paralización volvió á correr los precios de 5 1/4 á 5 3/8 pesos fuertes el fruto de primera, y de 2 5/8 á 2 7/8 pesos fuertes el de segunda; las mieles estaban á 10 pesos fuertes, y el café á 8 3/4 con demanda.

(La censura ha autorizado la publicación de estas noticias.)

Segun se deduce de las correspondencias de Londres, llegadas por el correo de ayer, la disolución del parlamento británico tendrá lugar para fines del mes actual.

Segun se verá por un artículo del Diario de Constantinopla, que publicamos en el correo extranjero, se han arreglado definitivamente las diferencias que existían entre la Puerta y el virey de Egipto.

La Gaceta insertó antes de ayer un real decreto nombrando subsecretario en propiedad del ministerio de la guerra al que ejerce interinamente este destino en la actualidad, el brigadier de caballería D. Francisco Miralpeix.

El vapor de guerra Lepanto salió de Palma el 31 último con dirección á Rosas, en cuyo puerto embarcará el batallón de cazadores de Tarifa, número 6, destinado últimamente á Mahon, adonde lo trasladará.

El bergantín de guerra Volador salió también aquel día para Mahon. Allí se dirije, ya al parecer el buque Soberano.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE TOMENTO.

Contabilidad.

Excmo. Sr.: Visto el parte dado por el inspector económico del ferro-carril de Madrid á Aranjuez en 31 de mayo próximo pasado, de las faltas que se observaron en el servicio del mismo el día anterior:

Visto el reconocimiento é informe del inspector facultativo de fecha de ayer, confirmando los hechos que denunciaba aquel, y remitiendo un estado del material de explotación, del cual resulta que no basta el existente para llenar cumplidamente el servicio en los días de gran afluencia de gentes; y deseando corregir en lo posible dichas faltas, á fin de que el servicio se ejecute con la regularidad y exactitud debidas, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver:

1.º Que se prevenga al gobernador de esta provincia obligue á la compañía del ferro-carril de Madrid á Aranjuez á que cumpla sin la menor escusa ni dilación lo que disponen los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 41 de los estatutos de la misma.

2.º Que la salida de los trenes sea exactamente á las horas que los anuncios prefijan.

3.º Que no pueda la empresa aumentar el número de trenes para un día dado sin el acuerdo de la dirección de la misma con tres días de anticipación, y á presencia de los inspectores facultativo y económico, los cuales harán las observaciones que crean oportunas, dando parte inmediatamente al ministerio de la resolución de la empresa, para que éste pueda comunicar sus órdenes, si lo cree conveniente, al gobernador de la provincia.

4.º Que se anuncie al público en tales días el número y clase de carruajes de que haya de componerse cada tren.

5.º Que se impriman y coloquen en las salas de descanso los artículos desde el 28 al 37 inclusive del reglamento general de servicio.

6.º Que el inspector económico se dirija al gobernador de la provincia cuando las faltas lo exijan, con objeto de que pueda corregirlas según sus atribuciones.

Y 7.º Que si en los quince días de comunicadas á la empresa estas disposiciones, y las demás que el gobierno haya adoptado, no fuesen cumplidas, cese la subvención concedida á este camino por falta de las condiciones necesarias para el abono, retirándose desde aquel día la intervención económica. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1852.—Reinos.—Señor director general de obras públicas.

Obras públicas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la reina (Q. D. G.) de la contestación del inspector económico del ferro-carril de Madrid, fecha 23 del mes próximo pasado, á la empresa del mismo sobre interpretación del reglamento de intervención del referido camino; y enterada de todo S. M., se ha servido resolver diga á V. E. que cuanto manifiesta el inspector económico en el oficio pasado á la empresa del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, está en un todo conforme con el espíritu y letra del reglamento de intervención aprobado por real orden de 22 de marzo de 1852; y que con objeto de que la misma no pueda poner obstáculos á los delegados del gobierno en el desempeño de sus obligaciones, deberá dar cumplimiento á las disposiciones siguientes:

Primera. Los inspectores facultativo, económico

y auxiliar, serán dados á reconocer por la dirección de la empresa á todos los empleados y dependientes de la misma, como delegados del gobierno.

Segunda. Tanto la dirección de la empresa como las demás oficinas y empleados del camino, les facilitarán los datos y documentos que exijan.

Tercera. Se les designará un local en la estación, y otro en las oficinas principales de la empresa, á fin de que puedan cumplir su cometido con el decoro correspondiente á los intereses que representan.

Por último, es también la voluntad de S. M. se recomiende á la empresa el exacto cumplimiento del art. 7.º y demás del reglamento de intervención ya citado; y que sin perjuicio de que esta, con arreglo al art. 22 del reglamento general de servicio, pueda dar permisos de circulación por el todo ó parte de la línea, se lleve una nota nominal de los que hagan uso del referido permiso, de la cual pasará copia á fin de cada mes á la contabilidad de este ministerio el inspector económico.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1852.—Reinos.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

«Habiendo ocurrido la duda á diferentes personas, con motivo del art. 2.º del real decreto de 3 de este mes, de si el cupon corriente de los títulos de la deuda consolidada interior del 3 por 100, que en pago de las trescientas sesenta mil libras esterlinas que componen la deuda inglesa ha de recibir el contratista, luego que en 31 de agosto verifique la entrega de dicha suma en Londres, ha de ser el del semestre respectivo á la fecha en que la subasta tenga lugar, ó el correspondiente á la fecha en que deba hacerse la entrega de los fondos, se ha dignado S. M. la reina declarar que el cupon corriente de que en dicho artículo se trata, se entienda que es el que corresponde á los títulos el día 25 del actual, en que la subasta debe verificarse, ó lo que es igual, el cupon del semestre que vencerá en 30 del propio mes actual.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de junio de 1852.—Brabo Murillo.—Señor director general, presidente de la junta de la deuda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Sección central.—Negociado 1.º

Para que las modificaciones introducidas por la real orden de 1.º del corriente en la contabilidad de los ramos productivos de este ministerio puedan verificarse sin entorpecimiento alguno, y habiéndose próximas á terminarse las operaciones definitivas referentes al presupuesto de 1851, la reina ha tenido á bien mandar, que no obstante lo prevenido en la citada real orden, y suspendiéndose sus efectos por el presente mes, continúe la dirección de contabilidad y ordenación general de pagos en el ejercicio de las atribuciones de cuenta y razón que desempeñaba hasta fin del mismo, tanto en lo respectivo á los servicios del referido presupuesto del año último, como á los del primer semestre del actual; y que desde 1.º de julio próximo se encarguen las direcciones generales de las que les correspondan, teniendo entencos cumplido efecto en todas sus partes la mencionada resolución, todo sin perjuicio de que estas puedan reclamar desde luego las noticias que crean necesarias para conocer los valores que deban realizarse en dicho mes de julio, y las alteraciones que hayan de hacerse en el presupuesto de gastos para el mismo.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1852.—Bertran de Luch.—Señores directores generales en este ministerio.

Correo Extranjero.

El Diario de los Debates del 5 de junio rectifica en estos términos la noticia que dió en números anteriores con referencia á periódicos de Berlin respecto á Neuchatel:

«Parece en efecto que los plenipotenciarios de las cinco grandes potencias se reunieron en Foreign-Office para ponerse de acuerdo acerca de una reclamación del rey de Prusia concerniente á Neuchatel; pero es cierto que nada definitivo se acordó en esta conferencia, y que toda decisión ulterior ha sido aplazada para un momento mas oportuno.

Desde luego no fué cuestión ni de modificar las disposiciones de las constituciones cantonales, ni menos aun de entenderse sobre el uso de ninguna medida coercitiva.»

Las últimas noticias que tenemos de París son del 4. La misión de Mr. Heeckeren á Alemania continuaba preocupando la atención pública, y en medio de los contradictorios rumores que circulaban puede descubrirse alguna luz, de la que resulta lo que estamos diciendo desde el primer día en que se ha empezado á hablar de este asunto, á saber, que el emperador de Rusia, aunque se ha mostrado muy benévolo para con Mr. de Heeckeren personalmente y para con el gobierno actual del príncipe presidente de la república, no se ha pronunciado en el sentido que algunos hubieran deseado para el caso de ciertas eventualidades; sin embargo, se asegura que el resultado de la misión de Mr. de Heeckeren no era completamente extraña á la nota relativa al imperio que hemos publicado hace tres días tomada del Monitor.

La asamblea celebró sesión el día 3. El día 5 debía reunirse de nuevo, sin duda para recibir comunicación de algún informe. En la sesión del 3 se presentó el relativo al proyecto de ley sobre los crímenes cometidos por los franceses en país extranjero. Este proyecto se votará probablemente en la primera sesión sin gran discusión, si es que hay alguna. La asamblea llegará así, siguiendo el descansado sistema de dos sesiones á la semana, al 20 de junio, época en que se creyó podrá empezar el exámen del presupuesto, cuya comisión no ha nombrado todavía informantes. No quedarán, pues, mas que ocho días para la discusión de esta inmensa ley de entradas y gastos, si se ha de cerrar la discusión el 29. Si la Francia ha abusado del régimen parlamentario, puede decirse que ahora está recibiendo su compensación.

En cuanto á rumores políticos, dos son los únicos que circulaban: primero, ese eterno rumor de modificaciones ministeriales, que causa ya el ocuparse tanto de él. Como si ahora tuviese en Francia algún interés una modificación ministerial! El presidente conserva ó despierta á los ministros, siendo él solo responsable.

El segundo rumor es relativo al presidente mismo. Algunos noveleros lo han supuesto gravemente indispuerto. Durante este tiempo daba en Saint-Cloud una fiesta de confianza.

El Monitor publica una multitud de nombramientos, promociones y permutas en los empleados de justicia.

En cuanto á los demás periódicos, el único interés que ofrecen puede resumirse en el artículo de la

Union, que con el título Revista de los periódicos, se expresa así: «¡Todavía el mismo silencio, todavía la calma completa, todavía el vacío mas absoluto! Al contrario del Criador que trabajó seis días y descansó al séptimo, la prensa parisien, que no ha creado nada sin embargo, al contrario, consagra ahora toda la semana al farniente. Descansa seis días y no hace nada el séptimo.»

Segun una correspondencia legitimista, habia alguna agitación en Toscana; el 26 de mayo se hablaba en Florencia de la prision del marqués Fernando Bartholomei, acusado de propaganda de escritos clandestinos. «Los partidos revolucionarios en Italia, añade la correspondencia, buscan sus aliados en la nobleza y en las clases ricas.» La verdad es que en Italia, así como con clara diferencia en todas partes, en las clases mas ilustradas son en las que buscan su apoyo las ideas liberales. Pero para cierto partido no existe medio entre el absolutismo y el espíritu revolucionario. El que no está por el régimen despótico, debe ser necesariamente sectario ó partidario de la anarquía. Esta es la razón porque la nobleza y las clases ricas en Italia están consideradas como revolucionarias por ciertas gentes.

Escriben de Londres á un periódico de París, que lord Malmesbury ha firmado con el embajador francés un nuevo tratado de estradicción, y que se iba á presentar á la cámara de los lores un proyecto de ley para que este tratado se ejecutase fielmente. Hasta el presente la legislación inglesa no permitía que las estipulaciones de ley que se firmó en 1843 pudiesen cumplirse, y en ocho años solo una estradicción ha tenido lugar. Se creía en Londres que este proyecto seria aprobado por las dos cámaras antes de cerrarse el parlamento, tanto mas cuanto esto es de una importancia tal que la Prusia, la Holanda, la Bélgica, la Cerdeña y el Hannover esperan la ratificación del tratado con la Francia para concluir con otros analogos con la Gran-Bretaña.

La disolución de la cámara de los comunes tendrá lugar, segun se cree, del 20 al 26 del actual.

Se aseguraba en Londres que sir Henry Bulwer, ministro de S. M. B. en Florencia, iba á ser nombrado embajador en Constantinopla en reemplazo de sir Stratford Canning, que ha sido elevado á la paria con el título de baron de Stratford.

Los periódicos de Londres se ocupan de la sententia dada por los tribunales pontificios al súbdito inglés Mr. Murray, acusado de haber tomado parte en la revolución de Roma, y de estar complicado en algunos asesinatos que tuvieron lugar en aquella época. No sabemos si nuestros lectores tendrán conocimiento de que interpelado lord Malmesbury en la cámara de los lores sobre este particular, contestó que el gobierno inglés estaba tomando las noticias convenientes para saber si Murray era ó no inocente, añadiendo que el ser súbdito de S. M. B. no podía impedir que fuese condenado si no lo estaba. Posteriormente á esto el Daily News ha publicado dos cartas de Roma anunciando que Murray era inocente, y en el número llegado anoche, que corresponde al miércoles 2, el mismo periódico publica otra carta dirigida á lord Palmerston por Mr. Roy d'Estrange, en la que declara que habiendo escrito á Mr. Moore, cónsul inglés en Ancona, para que le manifestase la verdad que habia en este asunto, le habria contestado que Murray era completamente inocente.

Las últimas noticias de Constantinopla alcanzan al 19 de mayo. A esta fecha parece que se habia resuelto definitivamente la cuestión de Egipto, sobre la cual dice el Diario de Constantinopla lo siguiente:

«S. M. el sultan ha dado su sancion imperial al arreglo que resuelve las dificultades de administración del Egipto que existían hacia dos años. La misión de Fuad Effendi ha producido su efecto, lo que debía esperarse así. Levantando instrucciones de mansuetudine y conformes á los derechos soberanos de la corona, su habilidad y su grande experiencia de los hombres y de los negocios, tan bien secundadas por su clara razón y su talento de persuasión, que posee en tan alto grado, no podian dejar de ilustrar completamente la conciencia del gobernador general de Egipto sobre sus verdaderos intereses y sobre sus deberes para con su ilustre maestro.

Abbas Bajá, debemos hacerle esta justicia, jamás ha tenido la intención de desconocer los sentimientos de sumision y de adhesion de que está animado todo súbdito fiel por el jefe supremo del imperio; todas sus cartas á la Puerta dan testimonio de ello. Sobre este punto importante no ha seguido mas la rectitud de su corazón. Le habia parecido que la aplicación completa del Tanzimat en las provincias cuya administración se le habia confiado, podia disminuir su autoridad y tener graves inconvenientes para la tranquilidad del país. El motivo que le guiaba era laudable; pero su error, por ser de conciencia, no dejaba de ser un error; le bastó orlo á Fuad Effendi para convencerse. Nadie ignora que el Hattí Scherif de Guliané, y las leyes sucesivas que se han formado para su entero desarrollo, tienen por objeto tres puntos, que son:

1.º Las garantías que aseguran á los súbditos de S. M. I. una perfecta seguridad de su vida, de su honor y su fortuna; 2.º, un modo regular de distribuir los impuestos; 3.º, un modo regular tambien de sacar los soldados, y la duración de su servicio.

El firman de 1840, que arregla la administración del Egipto, dice que todas las leyes antiguas ó nuevas que tienen por objeto el bienestar y la seguridad de los súbditos de la Puerta, serán aplicables á esta provincia como á todas las otras que no tienen constituciones particulares. Estas en efecto se han aplicado sucesivamente á todas, excepto el Egipto; pero esta escepcion, segun el pensamiento equitativo del sultan, no podia durar mas tiempo. En la opinion de Abbas-Bajá, habia, en la aplicación del Tanzimat á Egipto, y sobre un punto importante que suponía un derecho soberano, una cuestión de inoportunidad que habia tenido cuidado de hacer que se apreciase por el gobierno imperial. De aquí las dificultades que ha resuelto felizmente Fuad Effendi. Y la cuestión, en último resultado, es la siguiente: ¿Había lugar en el momento á que se ejecutasen las sentencias de muerte dadas en Egipto, sin referirse en ellas al poder soberano del sultan, como se practica con respecto á las que se pronuncian en las demás provincias del imperio? Sin desconocer ciertamente ninguna de las prerrogativas de la corona, y por consiguiente, la regalía de que se trata, Abbas-Bajá exigía que le fuese concedido por diez años pronunciar en última instancia sobre todas las sentencias de muerte. Esta es la solución deliberada en el Cairo, y sancionada estos últimos días por el sultan.

Las sentencias de muerte están divididas en dos categorías, y no deben pronunciarse sino por tribunales regulares, conforme á las leyes del imperio. Las sentencias que se dan sin intervención de parte civil, que no pueden ser sino los parientes de las víctimas de los crímenes perseguidos, deben enviarse todas á Constantinopla con el proceso, para ser examinadas y sancionadas por S. M., esto es, que no puede decidirse sobre la muerte del condenado sino en Constantinopla.

En cuanto á las sentencias dadas con intervención de parte civil, esto es, por demanda de los parientes de las víctimas, si estos últimos rehúsan el precio de sangre y requieren la pena del Talion, que en los términos de la ley musulmana no puede ser ni remitida ni aun conmutada por sus sultanas, el gobernador general tiene el derecho de hacerlas ejecutar sin referirse en ellas previamente el poder soberano: pero este derecho no es concedido sino por siete años, y está obligado, sin embargo, á enviar á Constantinopla después de la ejecución todas las piezas del proceso.

Así se ha resuelto esta cuestión de Tanzimat sobre la aplicación al Egipto, y á propósito de la cual se habia intentado encender todas las pasiones que hubieran podido comprometer los intereses del país y de su gobernador general, si el gobierno imperial no hubiese insistido en encerrarse en la moderación y prudencia de sus decisiones, de las que no quiere separarse, y si no hubiese tomado en consideración la benevolencia que siempre ha manifestado al mas fiel y adicto de sus servidores, á Abbas-Bajá, que libre en adelante de los serios temores que turbaban sus buenas relaciones en la metrópoli, tratara cada vez mas de merecer los favores de su ilustre soberano, cuidando de la conservación de la tranquilidad en Egipto y del desarrollo de la prosperidad de sus habitantes, humildes súbditos del sultan. Sabe mejor que nosotros que su fuerza y su gloria están en el cumplimiento de todas sus obligaciones para con el trono y el país que administra: en este camino, en que encontrara siempre la calma de su espíritu y la conciencia tranquila, puede estar seguro de que siempre publicaremos la lealtad de sus actos.»

Correo de España.

Los comerciantes y propietarios de Alicante se han decidido á acometer la empresa de continuar el ferro-carril de Almansa hasta un puerto del Mediterráneo. Al efecto han nombrado comisionados para que practiquen las gestiones preliminares que sean conducentes para llevarlo á cabo. Se ha resuelto formar una compañía, con arreglo á lo dispuesto en el código de comercio, ley de compañía por acciones de 25 de enero de 1848, y reglamento para su ejecución de febrero del mismo año, dando á conocer desde luego las bases siguientes:

1.º Se establecerá en Alicante una compañía anónima por acciones, con el título de Ferro-carril de Alicante á Almansa.

2.º El capital social será de cincuenta millones de reales vellón, dividido en veinte y cinco mil acciones transmisibles, de dos mil reales cada una, satisfechos en cuatro años en los términos que espresarán los estatutos y reglamentos que han de formarse, conciliándose la facilidad en el pago con las necesidades y adelantos de la obra.

3.º El objeto de la compañía es la construcción de un ferro-carril desde Alicante á Almansa, y la explotación en su caso del mismo, segun las condiciones que se convengan con el gobierno de S. M.

4.º Luego que se haya emitido el número suficiente de acciones, se convocará á una junta general de suscritores para el nombramiento de la dirección y aprobación de los estatutos y reglamentos con que ha de regirse la sociedad.»

Segun parece, en Córdoba el señor gobernador y la excelentísima diputación provincial han votado ya la cantidad de 60,000 duros anuales para garantizar el interés del capital que se invierta en el ferro-carril de Sevilla á esta capital y amortizar aquel en la parte de construcción que á través nuestra provincia. Tambien se dice que ha acordado estenderse, si necesario fuese, hasta dos millones anuales y hasta la cantidad que haya ofrecido la provincia que mas; siendo muy de notar que para ello no es necesario gravar á los pueblos con nuevos arbitrios, pues se ha tenido en cuenta que basta con los recursos ordinarios, continuando hasta aquí los que se han destinado á la carretera de Málaga.

El Porvenir de Sevilla inserta una correspondencia de Santa Cruz de Tenerife, que lleva la fecha del 12 del mes anterior, la que, despues de anunciar la llegada á dicho puerto de un vapor procedente de Cádiz, dice lo siguiente:

«El país va al fin realizado parte de sus deseos; la comunicación directa de ida y vuelta con la península por una línea de vapores. Hasta ahora estábamos reducidos á un solo correo de vela mensual con la madre patria, y el vapor de las Antillas á su paso para Ultramar, pues á su retorno jamás toca en este puerto, á pesar de las reales órdenes espeditas al efecto. Santa Cruz de Tenerife, centro único del comercio de este archipiélago, punto natural de escala para la navegación de ambas Indias, reúne á su situación geográfica una bahía espaciosa y tranquila, un muelle cómodo y seguro, un desembarcadero resguardado de los vientos: colocada en la isla mas estensa del archipiélago, donde residen las dos terceras partes de los comerciantes de la provincia, es el centro único de las transacciones mercantiles que se operan en este territorio. Por medio de la línea de vapores ingleses que salen de Southampton, estamos en comunicación mensual directa con Inglaterra, Portugal, islas de Madera y Cabo Verde, imperio del Brasil, Montevideo y Buenos-Aires. Dentro de dos meses tocarán asimismo en este puerto los vapores ingleses de tornillo de la nueva línea que desde Liverpool harán su viaje á la costa occidental de Africa. En breve esperamos otra línea anglo-americana que, partiendo de New-York, hará escala en Liberia (costa de Africa), nuestro puerto, Gibraltar, Marsella y Génova, verificando igual retorno, y si se lleva adelante la formación de la línea Atlántica Española de la Habana á Cádiz con escala en Puerto-Rico y esta capital, las comunicaciones habrán mejorado en poco tiempo considerablemente.

Sensible era observar que en medio de esta revolución mercantil, todas las naciones designasen el puerto de Santa Cruz de Tenerife como puerto de escala para todas las expediciones, y que solo España se mostrase indiferente, sin apreciar las ventajas de nuestra posición geográfica, reconocida por los extranjeros.»

Segun escriben de Logroño, la cosecha de cereales se presenta muy abundante, y si no hay un contrario tiempo, llenará los deseos del labrador, y por consiguiente los de todas las clases de la sociedad.

Tambien dicen que aprobada ya la contrata de la carretera que resta construirse entre Logroño y Soria, y habiendo salido ya el ingeniero y contratista á fijar los puntos en que han de efectuarse las obras de fábrica, se espera que de un día á otro se empiecen estas y las del camino, en las que habrán de ocuparse centenares de brazos ociosos en el día por falta de trabajo.

Pero el objeto que ocupa en el día el ánimo de aquellos habitantes y pueblos comarcanos, es el de la traslación de la silla episcopal y catedral de Calahorra á Logroño. El ayuntamiento ha ofrecido ya costear las obras necesarias al efecto, y los gastos del ingeniero que ha de levantar los planos de aquella é informar al gobierno de S. M. acerca de las iglesias de esta capital. La conveniencia general del obispado reclama dicha traslación, dispuesta en el concordato, y si mayores causas no lo impidiesen, Logroño y el obispado todo hallarían un bien muy grande en la traslación referida.

Leemos en el Sol: «Los rumores que estos días habian circulado acerca de las escuadras inglesa y francesa, quedan desvanecidos con las siguientes noticias que tomamos de los periódicos de Valorena.

La inglesa sigue tranquilamente en el puerto de Mahon, y parece que va á trasladarse al puerto de Palma. Y aun cuando nada dicen nuestros colegas balearcos de ciertas pretensiones que se han atribuido al almirante inglés sobre desembarque de tropas para

hacer ejercicios militares, creemos tener datos bastante fundados para asegurar que esta aseveración es absolutamente equivocada.

La escuadra francesa no ha podido aparecer en las aguas de las Baleares, puesto que hace pocos días que la ha dejado en Palermo el vapor austriaco Volta, á cuyo bordo va el príncipe imperial de Austria Fernando Maximiliano, que acaba de llegar á Palma.

Hé aquí lo mas importante que nos traen los periódicos sicilianos:

«Ayer tarde fondó en este puerto el navio de guerra francés Carlomagno, procedente de Argel. Este hermoso buque es de vapor de hélice, y su máquina tiene la fuerza de 500 caballos: va tripulado por 375 plazas: está artillado con 80 cañones, y lo manda Mr. Rigault, de Genouilly.

No es cierto, como ayer se dijo, que deba estacionarse en este puerto, ni menos que pertenezca á la escuadra francesa del Mediterráneo. Esta no se encuentra, como se suponía, en Argel, sino en Palermo, donde la dejó poco há el vapor austriaco Volta.

El Génio de la libertad dice, que la escuadra inglesa pasa al puerto de esta capital, donde al parecer se encontrará ya la semana entrante, y que el viernes último salió para Valencia con dirección á la corte el general Conway.»

«PALMA 30 de mayo,

«A las nueve y media de la mañana de ayer fondó en esta bahía la fragata de vapor Volta, al mando del capitán de fragata Mr. Wissink. Va á bordo de este buque, embarcado como oficial de marina y haciendo servicio de tal, el arquitecto Fernando Maximiliano, hermano segundo de S. M. el emperador de Austria.

Con el objeto de hacer un giro de ejercicio, salió la fragata del puerto de Trieste dirigiéndose al de Mahon, de donde procede: de aquí pasará á Cartagena, y puede que á Lisbon y Madera, y al regresar se dirigirá de nuevo á Trieste, tocando en Málaga. La duración del viaje de S. A. I. se calcula será de ochenta días.

La fragata saludó la plaza con veinte y un cañonazos, y esta le contestó con una salva de igual número de disparos.

Algunas horas despues de haber fondado, bajó á tierra de incognito el archiduque, y recorrió las calles de esta ciudad.

Las autoridades superiores y local pasaron á bordo del vapor á felicitar por su feliz arribo á S. A. I. El archiduque Fernando Maximiliano estuvo ayer en Valdemora. Recorrió parte de su deliciosa campiña, y visitó la magnífica iglesia de la Cartuja.»

«IDEM 1.º de junio.

«Las hermosas quintas Raxa y Alfabia fueron ayer visitadas por el archiduque Fernando Maximiliano de Austria, que al parecer quedó muy satisfecho, así de las preciosidades que encierra el museo de la primera, como de los amenos y pintorescos sitios que ofrece la segunda.

Ayer visitó la iglesia catedral, y desde ella se dirigió al castillo de Beller, donde se dignó aceptar un almuerzo que le ofreció el Excmo. Sr. capitán general. Despues de haber contemplado y admirado la bella perspectiva que desde aquel fuerte se descubre, se dirigió S. A. I. á bordo del Volta, y á las tres de la tarde zarpó este buque, dirigiéndose á Valencia y Cartagena.

En Beller hizo los honores al archiduque una compañía de preferencia del regimiento de Isabel II, que con la música del mismo cuerpo se habia situado allí de antemano.»

«VALENCIA 3 de junio.

«Ayer mañana fondó en este puerto un buque inglés con cargamento de material para el ferro-carril de Játiva. La mitad de estos efectos se destina á la construcción de la segunda vía del puente sobre el Turia.

Antes de ayer fondó tambien en el Grao, procedente de las Baleares, la fragata vapor de guerra austriaca Volta, al mando del comandante Mr. Vissiak, conduciendo á bordo, segun se dice, á un hermano del emperador de Austria. Lo positivo es que este personaje desembarcó á las nueve en un bote del mismo vapor, acompañándole en otra lancha el capitán del puerto, el cual le prodigó los mas respetuosos obsequios, y mandó izar á poco las banderas en todos los buques del fondeadero.

Añádese que el príncipe guardó rigorosamente el incógnito y se trasladó á esta ciudad, hospedándose como simple particular en la fonda de la Villa de Madrid.»

Crónica de Provincias.

Segun escriben de Barcelona, el aventajado escultor de cámara D. José Bover, académico de la de San Carlos de Valencia, ha merecido lo honorífica distinción de que su modelo para el remate del frontis de las casas consistoriales haya sido declarado por la academia de nobles artes como el mas digno de obtener el primer premio designado por el ayuntamiento de aquella ciudad. Este modelo representa á Barcelona comercial é industrial, simbolizada por medio de una matrona sentada entre tributos del comercio, de la industria y de las artes. La magestuosa figura de la matrona remata en una corona condal.

«Ha tenido lugar un hecho en la cárcel de Ronda el día 16 de mayo, que creemos debe llamar la atención de nuestros lectores, y sobre el cual se ha instruido el oportuno sumario por aquel juez.

Celebrándose el santo sacrificio de la misa en la misma cárcel, y en el acto de la consumación, Miguel Sanchez Rosado, que la ayudaba, y se encuentra preso en ella por causa que se le sigue sobre muerte, y que ha sido condenado por la sala en segunda instancia á la pena capital, sacó el pañuelo, y con él en las manos agarró el cáliz; lo que visto por el eclesiástico que celebraba, le dijo: «Sanchez, qué va V. á hacer?» á lo que contestó: «Déjeme V., que no lo suelto mientras que no me perdone este poderoso Señor sacramentado;» siempre permaneciendo de rodillas, suplicando, é inímicamente conmovido por alcanzar el perdón de su vida, que segun habia tenido noticias, se hallaba amenazada, en razón á haber recaído sentencia de muerte. El sacerdote empezó á dar gritos á la guardia, y entonces acudió el llavero, el cual le contuvo los brazos; y aunque el Sanchez permanecía suplicándole que le dejase, que no soltaba el cáliz, el celebrante pudo consumir, á pesar de estar sus manos unidas con las del mismo sacerdote, y las dos de ambos cruzadas al pie del cáliz. Despues de haber consumido soltó el Sanchez el cáliz, porque dijo que ya no existía el Señor, por cuya mediación esperaba la clemencia de nuestra reina, y que esto lo habia hecho movido de un impulso natural é irresistible, con la idea de obtener el perdón de su vida.

«El Faro Cartagenés publica los siguientes pormenores, que pueden dar una ligera idea de los medios ofensivos con que cuentan los merodeadores del archipiélago filipino:

«Hace días que tuvimos el gusto de ver tres armas de las aprehendidas en Joló, y por ello de las que en la India usan en el día.

Son estas, una lanza, una especie de cimitarra, llamada por los indios campilan, y otra arma mas corta, que denominan cris. La lanza, cuyo hierro de dos filos y quince pulgadas de longitud, está engastada en un bambú ó caña de Indias, es sumamente ligera y fuerte, y añadiéndola la cruz que impide su introducción y embotamiento al herir; pudiera reemplazarse con ventaja á la que usa el ejército; porque el asta de caña, flexible y fuerte, no puede romperse, y tiene toda ella como unos quince palmos de longitud.

El campilan, forjado y construido en la misma India, es una arma embarazosa y poco segura. Su punta triangular se bifurca en el estrecho, lo cual seguramente mas bien sirve para impedir la estocada que para ofender. La empuñadura es de madera fuerte,

cosa que no obsta para usarla, pues el indio, según se nos dijo, no para golpes con ella, pues para este objeto se sirve de una rodela de madera embolante y de poco peso, algo parecido al corcho. El campanil las usa para hundir de un lado vertical, y en la empuñadura, y cubriendo la mano que le enarbolaba, una porción de crin roja y cascabeles, con cuyo sonido y agitación, el indio, haciendo gestos, se propone desconcertar al contrario.

Crónica de Madrid.

Parece que á estas horas están tomados todos los asientos de las diligencias de Bayona, hasta fines del próximo julio. Las playas de San Sebastián, Bilbao y Deva, los baños de Archaavaleta y Cestona y allende el Pirineo, Bayona y Biarritz, serán, como de algunos años á esta parte, el centro de reunión de lo que se llama la buena sociedad.

No serán tampoco escasos los expedicionarios de la exposición de Londres que vuelvan este verano á recordar en París los buenos ratos del último verano, repartiendo agradablemente un par de meses entre la capital de la república ó del imperio, la de la vieja Inglaterra, la joven Bélgica y las orillas del caballeresco Rin.

—Un buen amigo nuestro, antiguo vecino de esta coronada villa, y como tal fiel observador de todas las prácticas madrileñas, se situó ayer tarde, para ver salir la gente de los toros, sentado al pie de la verja del Retiro, lugar consagrado para esta ocasión; cuando al revolver tranquilamente la vista hacia el interior del real sitio, advirtió muy vecinas á sus espaldas, las agudas y formidables púas de la greñeta que, con la mayor atención y humanidad ha sido plantada inmediatamente á la verja, para proporcionar acaso al público una medicina equivalente á las sanguijuelas aplicadas á la rabadilla. Nuestro hombre, que creyó sin duda que aquello era sencillamente una medida mas de precaución, se retiró exclamando: «¡Si rejas, para qué greñetas! ¡si greñetas, para qué rejas!»

—Al nueve y al diez por ciento se negocian actualmente en Madrid las cantidades que por atraso de pagas debe el gobierno, y están aun por liquidar. Así lo han ofrecido al menos á los individuos de las clases pasivas, cuando iban estos últimos días á cobrar su haber mensual algunos agentes particulares, situados con este objeto en parajes inmediatos á las respectivas habilitaciones.

—La biblioteca del colegio de abogados de esta corte, ha hecho en estos últimos días una adquisición importante. Habiendo concebido la junta de gobierno la idea de pedir al de S. M. un ejemplar de cada una de las obras de fondo de la imprenta nacional, se presentó una comisión compuesta del decano y diputado primero del colegio, al señor ministro de la gobernación, y al día siguiente se comunicó la oportuna real orden accediendo á la solicitud. Entrará por consiguiente en dicha biblioteca un número considerable de obras de gran mérito.

—Por otra parte, los donativos de los señores colegas para la formación de la biblioteca, van dando cada día mejores resultados, pues todos contribuyen con sus esfuerzos á la realización de tan útil pensamiento.

—Continúan las quejas de los fumadores sobre la mala calidad del tabaco que se vende en los estancillos, y muy especialmente de los cigarrillos de dos cuartos; pues hasta los elaborados en la fábrica de Valencia, que antes eran bastante buenos, se han maleado también, y apenas se distinguen de los demás. Conviendría introducir alguna mejora en este ramo, no sólo por exigirlo así el servicio público, sino por interés de la misma renta.

—Después de una larga y dolorosa enfermedad, ha fallecido en esta corte la distinguida artista doña Joaquina Baus de Tamayo, en todo el vigor de la edad y del talento. El público de Madrid, que tantas veces había juzgado y aplaudido sus relevantes dotes artísticas, no sabrá seguramente con indiferencia la muerte de actriz tan estimable, que aun podía conquistar larga cosecha de laureles.

—Parece que la conducción del ferrocarril de Avila ha encontrado ahora un obstáculo que no se esperaba. Sabemos que han venido á la corte una comisión de la provincia de Segovia, que dicen han demostrado, que llevándose por esta, costaría menos y sería más útil bajo todos aspectos. Sabido esto por los de Avila, ha enviado otra comisión á la corte, y las dos provincias están ahora debatiendo con el mayor calor este punto.

—Desde que los dueños de carruajes se van convenciendo de que por un artículo del código pagan ellos las costas y gastos de las causas por atropello en el caso de insolencia de los conductores, van disminuyendo estos delitos de lesa público. Buena falta hacía.

—Los revendedores de billetes, á quienes por el mal estado de los teatros no se veía ya á sus inmediaciones hasta algún tiempo, han dado estos días señales de vida en la plazuela del Rey, con motivo de la función que antes de anoche se verificó en el Circo á beneficio del Sr. Salas. Pero es tal la actividad de aquellos industriales, que viendo que el oficio andaba mal por los despachos de los coiseos, se han marchado algunos por la estación del ferrocarril en los días de gran movimiento á ver si allí se podía hacer negocio, como en efecto lo han hecho.

—El Excmo. señor cardenal arzobispo, que se halla en Ocaña actualmente, va á trasladarse á Toledo, para asistir en aquella catedral á la función del Corpus.

—Una niña que estaba el sábado en el balcón de su casa, calle del Calvario, cayó á la calle, habiendo caído el cuerpo entre los hierros de la barandilla, y murió de resultas del golpe.

—En Aranjuez, dice el Heraldo, se reunirán el 13 del corriente mes varios prelados con el objeto de celebrar la consagración de uno de los señores obispos nuevamente nombrados que se hallan en esta capital: será el celebrante el señor cardenal de Toledo, y parece que asistirán á esta ceremonia SS. MM. la reina y el rey y demás personas de la real familia.

—El sábado fueron presos por los agentes de policía en las inmediaciones del teatro del Circo, varios revendedores de billetes. También parece se han adoptado las disposiciones oportunas para impedir este tráfico con las localidades de la plaza de toros. Elogiamos por ello el celo de la autoridad.

—Anteayer falleció, después de una larga enfermedad, la excelente actriz doña Joaquina Baus. Su cadáver fué conducido ayer al cementerio desde la parroquia de San Sebastián, donde ha estado depositado en la capilla de Nuestra Señora de la Novena. La señora Baus, modelo de esposas y de madres, dejó en el mayor desconsuelo al Sr. Tamayo, su marido, y á sus hijos.

—Anteanoche se inauguró el Jardín Chaplet con una numerosa y escogida concurrencia. Cantaron va-

rios artistas franceses de vario mérito, entre los cuales sobresalió Minc. Bailie-Pretty, que efectivamente nos pareció una buena cantante.

—Los juegos de aguas y los fuegos artificiales gustan generalmente á los espectadores. El local, preparado con gusto, no pudo, sin embargo, hacernos creer que estábamos en un jardín. Mucho se puede hacer aun por medios enteramente artificiales para mejorar aquello. Los jardines de París, que se quieren imitar, deben la mayor parte de su belleza á árboles de hoja de lata. ¿Por qué no hacer aquí lo mismo? Con esto, y con llevar hasta allá el gas para la iluminación, no es imposible que el público se olvidase de la larga distancia á que ningún Chaplet se ha establecido, y que favoreciese con frecuencia sus funciones.

—ARTÍCULOS DE CONSUMO. De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

- 2,959 fanegas de trigo.
312 de harina de id.
7,632 libras de pan cocido.
13,288 arrobas de carbon.

98 vacas que componen 40,453 libras de peso. 534 corderos que hacen 15,671 libras. 137 carneros que hacen 2,951 libras.

—RAZÓN DE LOS PRECIOS á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte de ayer, los artículos que á continuación se expresan, en el día de la fecha: Carne de vaca, de 28 á 36 reales arroba, y de 12 á 16 cuartos libra.—Id. de carnero, de 28 á 36 rs. arroba, y de 16 á 17 cuartos libra.—Id. de ternera, de 50 á 54 rs. arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.—Tocino añejo, de 58 á 66 rs. arroba, y de 28 á 24 cuartos libra.—Jamón, de 63 á 75 reales arroba, y de 29 á 42 cuartos libra.—Aceite, de 62 á 64 rs. arroba, y de 17 á 18 cuartos libra.—Vino, de 30 á 38 rs. arroba, y de 8 á 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras á 9 cuartos.—Garbanzos, de 27 á 38 rs. arroba, y de 9 á 16 cuartos libra.—Judías, de 23 á 26 rs. arroba, y de 7 á 10 cuartos libra.—Arroz, de 29 á 36 rs. arroba, y de 9 á 14 cuartos libra.—Lentejas, de 10 á 12 rs. arroba, y de 4 á 6 cuartos libra.—Almorta, de 23 á 25 rs. fanega, y de 3 á 4 cuartos libra.—Carbon, de 5 á 6 rs. arroba.—Jabón, de 54 á 56 rs. arroba, y de 18 á 19 cuartos libra.—Patatas, de 5 1/2 á 9 rs. arroba, y de 2 á 3 cuartos libra.

—MERCADO PÚBLICO DE GRANOS. Alhóndiga de Madrid.—Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 30 1/2 á 35 1/2 rs. vn. fanega.—Cebada, de 15 á 16 id.—Algarrobas, á 23 id.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSF. Rows for 7 de la m., 12 del d., 5 de la n.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Saló á las 4 h. y 21 m.—Se pone á las 7 h. y 27 m. DIA 21 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 6 h. Aparece á las 12 h. y 22 m. de la n.—Se oculta á las 10 h. y 31 m. de la m. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 58 m. y 44 s. El día dura 14 h. y 56 m. La noche 9 h. y 4 m.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. San Salustiano, confesor.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la iglesia de Monserrat, donde sigue la novena de San Antonio de Pádua, predicando por mañana y tarde don Gregorio Montes. También continúa la misma novena, predicando en Santa Cruz por la mañana D. Carlos Lopez Cordero, y por la tarde D. Pedro Alvarez, y solo por la tarde, en San Antonio del Prado, D. Eugenio Aguado; en los Portugueses, D. Félix Cumpido, y en San Luis D. Castor Compañía.—Concluye el Triduo á la Santísima Trinidad en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena-Doctrina, habiendo nisa mayor con manifestó á las diez, y predicando en los ejercicios de la tarde D. Nicolás Fernandez del Alamo.—En los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

—Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro (privilegiada), la de las Capuchinas, ó la Virgen de la Medalla Milagrosa en San Gines.

Toros.

Mas de un célebre escritor ha levantado su voz queriendo ridiculizar este espectáculo. Hace pocos años una ilustrada corporación presentó un dictamen contra estas funciones, calificándolas de inmorales y contrarias al desarrollo de la agricultura y ganadería, fundándolo en que eran crueles y sangrientas, y que el pueblo, entregado en ellas á una desenfrenada libertad, prorumpía en exclamaciones indignas de la cultura de una nación civilizada. D. Gaspar Melchor de Jovellanos habia ya publicado en su artículo Pan y Toros ideas seme antes: despues de una larga descripción del cinismo y libertinaje que trae consigo la franqueza que en el circo reina, concluye mostrando los perjuicios que se les siguen á los labradores al ser muertas unas reses, que vivas les prestarían continuo trabajo y servidumbre, y á la nación entera el estar sus mejores dehesas ocupadas en la cria de un ganado que solo sirve para diversion y pasatiempo. Nosotros, llenos de afeccion por las lidias de toros, y orgullosos por el carácter que dan al pueblo donde se ejecutan, convencidos al mismo tiempo de la exageración de estas ideas con que el ya citado escritor quiso ridiculizar una época de decadencia; critica llena de talento, y en la que las fiestas de toros sufrieron el mayor atropello, considerándolas como causa de hechos á que jamás dieron lugar.

Si la civilización de un pueblo ha de reflejarse en todas las clases de la sociedad, no es ciertamente la manera de conseguirlo privando á un pueblo del espectáculo por que tiene todas sus simpatías, mucho mas cuando este es grande y lleno de los contrastes que trae siempre consigo el ver graves peligros vencidos por el arte y valor; Roma la guerrera, la reina del mundo, tuvo su circo, espectáculo mil veces mas horroroso que nuestros modernos toros, y demasiao conocida es la afeccion con que el pueblo de los Césares concurría á estas escenas; afeccion que es muy natural existia hacia las modernas lidias en una nación que, como la nuestra, presta culto al valor: si han de llamarse crueles y sangrientos los toros porque estos y los caballos mueren despues de algunos momentos de sufrir, ó porque el hombre hace peligrar su vida, llámense también sangrientos y crueles ciertos géneros de caza (verificadas en un

pais colocado en la primera linea de civilización), donde la fiera perseguida exhala su último aliento despues de un prolongado martirio, y donde el arrojo de un esforzado cazador concluye mas de una vez con su existencia: el riesgo y la muerte está en todos los ejercicios violentos, y no es ciertamente en los toros donde el arte les vence las menos veces.

En la cuestión económica el triunfo de nuestras creencias es mas evidente: infinidad de personas, no siendo labradores, se dedican á la cria y mejora del ganado vacuno, solo por lujo ó por afeccion; y como en una ganadería bien organizada debe calcularse (que despues de hecha la prueba ó tiente competente) debe resaltar la mitad de las crías útiles para la lidia, teniendo que dedicarse la otra mitad al trabajo y la labor. El crecido precio de los primeros cubre los gastos de crianza, quedando los otros á precios bajos, y estando por consiguiente al alcance de los que, necesitando, no tienen medios para criarlas; la mortandad de caballos tan ponderada, hace que algunos momentos de dolor concluyan con la vida de estos pobres animales, que si no tendrían un fin mil veces peor; pues que mal mantenidos y entregados noche y dia á un continuo trabajo, sufrirían mil veces mas en este último estremo de su vida, cuando han pasado su edad mas vigorosa, estremadamente cuidados y casi siempre con un trabajo muy escaso. Esta salida de caballos inútiles aumenta su último precio, y si no quedaria reducido al de su piel; proporcionando así al pobre por un pequeño ahorro el cambio de un caballo inútil por uno que le preste utilidad. El espectáculo de los toros no es ni cruel, ni contrario al desarrollo de la agricultura y ganadería; no conduce al cinismo ni á la degradación, aunque lleva tras sí la alegría: siganse en ellos las mejoras de que son susceptibles, y llegará un dia en que hasta los extranjeros, sus mas encarnizados enemigos, aplaudan de lejos como lo hacen ya de cerca cuando el entusiasmo, arrancado por la gracia de nuestros lidiadores y la animación del circo, los hacen olvidar la enemistad que malamente nos profesan.

La función de esta tarde puede decirse que hace época en los fastos de la tauromaquia madrileña. El público lleno de ansiedad concurrió al circo, y desde muy temprano las localidades estaban completamente ocupadas; todo el mundo deseaba ver la aplicación práctica del reglamento publicado por el Excmo. señor gobernador D. Melchor Ordoñez; ademas habia otro motivo que llamaba al público; Curulló habia llegado, y los dos antiguos rivales, ya amigos, se mostraban de nuevo en la lid; á las cuatro y media se presentó la cuadrilla en el redondel, arrancando grandes aplausos su presencia á los espectadores, aplausos justificados, pues estaba de una manera completamente nueva en esta plaza.

Curro, Refondo y Jimenez presidian la cuadrilla; José Muñoz marcaba la linea de division entre los espadas y banderilleros: Trigo, Sanchez y Puerto, sobre sus tres caballos negros, adornados con las sil-las grana y plata, que se estrenaron en las fiestas reales, iban á la cabeza del cuerpo de picadores, que todos cabalgaban en jacos infinitamente mejores que los que hasta hoy habiamos visto: iban estos seguidos de veinte y dos perros alanos, conducidos por sirvientes, que tenian en su brazo izquierdo un lazo puzo de distintivo; cerraban la comitiva las mulillas y una docena de monos uniformados con trajes gris al uso del pais. Infinitos fueron los aplausos con que el público recibió estas mejoras introducidas en un espectáculo que llena de alegría el corazón de los españoles; los timbales, adornados con paños de terciopelo carmesí, y colocados bajo el palco del presidente, anunciaron que el primer toro iba á salir.

Era este castaño, Salinero, buen mozo y bien armado: se presentó con muchas piernas y tomó las primeras varas con gran vigor. En este toro tuvimos lugar de ver la aplicación del art. 21 del reglamento, que desearíamos desapareciese de él. Apenas un picador caía, se presentaba otro en el redondel; este toro, que puede llamarse bueno, hizo una gran lidia: tomó veinte varas, mató cinco caballos, y en el momento oportuno oímos el clarín anunciando banderillas: Minuto y Muñoz, vestidos en traje verde con fajas color de rosa, y con banderillas rosa y verde, le pusieron tres pares de púas de una manera que ellos solo saben hacer.

De nuevo sonó el clarín, y tomando Curulló muleta y estoque, despues del competente brindis marchó al toro llevando en su rostro la sonrisa, que es siempre la sobre del valor. Dando pases naturales, hizo un cambio de pecho, suerte que él prodiga, y con la que muestra al público el desprecio con que trata á estas fieras, que nunca llegan á él, burló repetidas veces el furor de este toro, y lo concluyó recibiendo de una estocada un poco baja, que puede disimularse por ser sin intención.

Nada notable pasó en el segundo, que recibió la muerte por mano de Joselito de un mete y saca bajo, que se le dejó á los pies. El tercero lo mató Jimenez, cumpliendo siempre, aunque nunca completamente bien. El cuarto, berrendo, listón, salió huido, y creímos ver los veinte alanos, aunque sufriese el escelentísimo señor duque; pero un puzazo de Trigo lo paró de tal manera, que lo hizo cumplir.

Negro era el quinto, gran toro; hizo una buena lidia, tomó infinitos puzazos, y ni una vez llegó al caballo que, derribándolo en tierra, no le mostrase su inmenso poder: los picadores llevaron grandes porrazos, y el mismo Trigo y Puerto cayeron repetidas veces ante él; ambicioso de una gran victoria, destruyó cuanto se oponia á su valor; pero el compae Frascuito nos enseñó que en el Puerto de Santa Maria nacen toreros que no se saben asustar: vencido en medio de la plaza, pasaba Frascuito su mano por el cuello de la fiera que destruyaba su caballo, y cuando esta se halló libre, asiendoose á un cuerno, nos mostró hasta donde llega su valor. Curulló perdió la capa en el quite, que recogida con gran tranquilidad, llenó al público de admiración. Este y Joselito lo torearon á la moderna; el toro era bravo y noble, y ellos lo comprendieron bien. Redondo le dió la muerte descañelándolo al recibirlo, y el público vino con entusiasmo esta suerte, que si bien estuvo bien hecha, fué enteramente casual. El sexto pasó desapercibido.

El sétimo lo mató Guillen (a) Cuchéres, despues de varios pases en los medios, con tres estocadas altas, especialmente la última, que puesto entre el toro y la puerta del toril, lo esperó en su querencia y concluyó con él.

Salió el octavo, ya Trigo no estaba en el redondel: el público lo pedía y la autoridad lo hizo salir; quiso vindicarse de esta falta, y ciertamente lo consiguió: tres puzazos seguidos llenos de habilidad y gracia nos enseñaron cuanto sabe hacer: el rey de los picadores habia estado en desgracia; oyó silbas

el que aplausos solo debía recibir, y tal vez parte del fruto de su trabajo habrá ingresado en la caja destinada á la casa de incurables que el señor gobernador quiere fundar.

La corrida de esta tarde ha sido buena; han muerto veinte y siete caballos, lo que no sucederá fácilmente otro dia, si, como esperamos, queda olvidado el art. 21 del reglamento, quedando solo tres picadores en la plaza, los que bien asistidos bastan, porque la lidia no pierde el carácter que debe tener; y si llegase alguna vez el caso que concluyendo el toro con los tres caballos, ostentando orgulloso su victoria, este pequeño descanso es el premio que debe darse siempre al vencedor. Reciba, pues, el parabien el autor del reglamento que con tanto acierto presidió la corrida de ayer; suprima la salida y entrada de los picadores, quedando solo los tres de número, y los aficionados nada tendremos que desear.

J. Pulio.

Variedades.

Creemos oportuna en la presente estación, y aun interesante para algunos de nuestros lectores, la publicación de la siguiente noticia acerca de los baños de la Isabela, que se hallan bajo la dirección del distinguido profesor D. Manuel Perez Manco, á cuyo celo é inteligente actividad se debe el brillante estado en que se encuentra hoy este concurrido establecimiento de aguas minerales.

NOTICIA ACERCA DE LOS BAÑOS MINERALES DE SACEDON, EN EL REAL SITIO DE LA ISABELA.

Si la circunstancia de ser bien conocido el establecimiento de este nombre en virtud de las noticias publicadas en años anteriores y del crecido número de familias que anualmente le visitan para conseguir la curación de sus padecimientos, hace innecesaria una descripción científica completa de las propiedades medicinales de sus aguas y de las ventajosas condiciones que ofrece para pasar en él la estación del calor, como puede ser de algun interés para los que hayan de concurrir á estos baños en la presente temporada estar informados de cuanto en tales casos conviene saber anticipadamente, hemos creído que no debíamos dispensarnos de dar, no obstante, las noticias que mas pueden desearse por los que han de hacer uso en este verano de los baños de la Isabela.

El real sitio y los baños de que hablamos se hallan situados en el centro de la Alcarria, sobre la ribera derecha del río Guadiela, á 19 1/2 leguas de Madrid y 9 de Guadalajara: la pequeña población de la Isabela, por el orden simétrico de sus espacuosas calles, por la igualdad de la forma, proporciones y fachadas de sus edificios y por las vistosas glorietas que tienen sus plazuelas, ofrecen una perspectiva agradable, que hacen aun de mejor efecto las frondosas alamedas y animados jardines que la rodean. Las casas todas son de planta baja, á escepcion de una recientemente construida; y los cuartos amueblados que cada una tiene están destinados esclusivamente á servir de hospedaje á los bañistas: el número de sus habitaciones, la capacidad de ellas, su distribución y los efectos de que están dotadas, y sus precios, no son iguales en todas. Las cincuenta y cuatro de las antiguas manzanas que ocupan el centro de la población, son de diferentes clases: las llamadas de primera constan de cinco piezas ó habitaciones bastante anchurosas, y cuestan 8 rs. diarios; las de la segunda no tienen mas que cuatro, y su precio es el de 6 rs.; los mayores de estas mismas manzanas, que tienen siete habitaciones, cuestan por dia 10 rs., y los del piso principal últimamente levantado en una de ellas, cuyas piezas se hallan empapeladas y dotadas con mejores y mayor número de efectos, valen 12 rs., las que cuentan con siete piezas, y 9 las que tienen cinco. Los catorce cuartos de la manzana llamada nueva y colocada en sitio mas escéntrico, constan todos de ocho ó diez piezas mejor distribuidas que las de todos los demas, y se pagan 11 rs. por las mayores y 9 por las mas pequeñas: aparte de los hospedajes indicados, hay los que ofrecen la casa llamada de Oficios y los que tienen la de los baños: en la primera hay doce habitaciones, que consisten en una sala bastante capaz, con dos alcobas muy anchurosas cada una, cuyo precio es el de 7 rs., y ademas diez mas pequeñas, que no constan mas que de un cuarto y una alcoba, por las cuales se pagan 5 rs. En la segunda de estas casas, ó sea la de los baños, hay 14 cuartos, ocho de 7 rs. diarios, con sala, un gabinete muy capaz que sirve de dormitorio, y una cocina con su departamento para despensa, y seis que no tienen mas que un cuarto y una alcoba pequeña, por cada una de las cuales se pagan á razon de 5 reales diarios.

Los bañistas que ocupan las habitaciones de la casa de Oficios, y las inferiores ó mas pequeñas de la de los baños, son servidos por las mujeres encargadas de la cocina general que hay en estos establecimientos; pero tienen que abonarlas dos reales diarios por la asistencia, compra y preparacion de las comidas que les sirven, y uno solamente si no les prestan ninguno de estos servicios, y se limitan á darles combustible y las vasijas mas indispensables. Las familias que se hospedan en los cuartos superiores de la casa de baños que no quieren el servicio de la cocina general, por preferir hacer uso de la de sus respectivos cuartos, y lo mismo todas las que viven en los de las manzanas, tienen necesidad de llevar criada que las sirva, ó de tomar asistenta de la población, en la cual nunca faltan por el precio ó salario de cuatro reales diarios y comida; pero tambien pueden prescindir de una y otra si prefieren comer en la mesa redonda de la fonda, ó que les sirvan desde esta las comidas á sus respectivas casas, á las horas y precios que convengan con el fondista.

Todos los cuartos de que hemos hablado tienen la dotación de muebles y efectos correspondientes á cada una de las piezas de que constan y á su destino, con inclusion de los utensilios indispensables para la cocina, y la loza y cristal necesario; pero en ninguno se encuentran colchones ni ropas de cama. Los concurrentes á estos baños que no quieren tomar habitación y deseen prescindir de toda clase de cuentas y cuidados domésticos, pueden hospedarse en la fonda nuevamente establecida, en que se les dará habitación con todo lo necesario, asistencia y comida en la mesa redonda ó en sus respectivos cuartos, por los precios de 18 á 24 rs. diarios, y tambien podrán alojarse en las casas de los diferentes vecinos que admiten huéspedes á precios convencionales; pero los que lo hagan en estas casas tienen que abonar á la administración del patrimonio el valor de la habitación que debían ocupar, de lo cual se descuentan dispensados los que viven en la fonda.

Para tomar habitación los que no hayan de vivir en este establecimiento ó en la casa de baños, deben entenderse con el apoderado, y hecho esto procurarán presentarse en casa del médico-director para adquirir antigüedad, y en virtud de ella poder empezar á tomar los baños que les disponga, previo el pago de ellos á la administración, en donde abonarán tres ó cuatro reales por cada uno, segun la hora y baño en que hayan de hacerlo.

El bien surtido de toda clase de artículos de consumo hace innecesario llevar ninguno, pues de todo encontrarán en la Isabela, no escudando sus precios de los de Madrid, y siendo de algunos aun mas arreglados. En el local de la fonda se establece tambien y se abre un café, en que servirá toda clase de bebidas, y se pondrá mesa de villar y otras de juegos no prohibidos. Durante la temporada de baños habrá en la Isabela una compañía cómica que dará funciones diarias en el teatro.

Los medios de viaje y transporte para estos baños desde Madrid consisten en la diligencia que saldrá los dias pares de la calle de Alcalá, número 32, y en la galera del ordinario de Sacedon, que para en la posada del Peine.

Dadas ya las noticias que hemos considerado de utilidad para los concurrentes, terminaremos recordando que la temperatura de las aguas de la Isabela es de 23 1/2 grados Reaumur, 29 1/2 del Centígrado, y que los principios que la mineralizan y sus proporciones son las siguientes:

- En cinco libras de agua mineral se hallan:
Indicios de hidrógeno sulfurado.
Acido carbónico: dos pulgadas y una linea.
Sulfato cálcico. 17 9
Magnésico. 9 6
Carbonato cálcico. 2 3
Cloruro magnésico. 1 9
Id. sódico. 4 1
Id. cálcico. 1
Indicios de silice.
Id. de materia orgánica.
Id. resinosa.
Pérdida. 27

Resultado. 39 5

Aun cuando no sea dado terminar con exactitud en tan corto espacio como el que permiten las dimensiones de este artículo, las enfermedades y circunstancias en que con esperanza de buen resultado pueden recomendarse estas aguas y baños, diremos, si quiera sea de un modo general, que se consideran eficaces para el tratamiento de las afecciones reumáticas y gotosas, y no menos para las herpes e islepticas, que se miran como de grande utilidad para combatir las enfermedades nerviosas, ya se fijen en las vísceras abdominales, ya en las torácicas, ya en los órganos de relacion; así que pueden usarse con ventajitas en los dolores de estómago, vómitos nerviosos, cólicos intestinales espasmodicos, en los dolores nefríticos, en la hepatalgia y en los desórdenes menstruales dependientes de la influencia anormal de la invasión: por lo mismo pueden prescribirse con probabilidades de buen resultado en las asmas nerviosas, en las palpitaciones del corazón procedentes de la misma causa, en el histerismo, epilepsia, convulsiones, baile de San Vito y cefalalgias nerviosas, y en las neuralgias. El uso de estas aguas en las parálisis cuando no hay lesión profunda en los centros nerviosos, dá generalmente efectos bastante ventajosos para prescribirlas con confianza, y mucho mas si son el resultado de cólicos intestinales: los vicios escrofulosos, las alteraciones que producen estos, y los desórdenes ocasionados por el venéreo, ceden generalmente á la acción de este remedio, el cual obra muy favorable, y especialmente sobre los padecimientos de la matriz y de las vías urinarias, y sobre las enfermedades crónicas del hígado y del bazo.

Bolsa.

Los fondos públicos no sufrieron ayer ninguna alteración. Del 3 por 100 consolidado se hizo una operación de 200,000 rs. á 45 1/8. Despues de bolsa quedó á 45 1/16 d. Del 3 por 100 diferido se hizo tambien otra operación de 200,000 rs. á 22 1/8.

Inscripciones de participes legos. 17 1/2 d. Amortizable de primera. 8 7/8 d. Id. de segunda. 5 3/8 d. Acciones del banco de San Fernando. 104 1/2 d.

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO.

Londres á 90 dias por un peso fuerte. 50 30

Paris á 8 dias por un peso fuerte. 5 26

SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: A OCHO DIAS, Daño, Benef. Rows for Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida.

Descuento de letras 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANJERAS.

FONDOS ESPAÑOLES.

Table with columns: Lugar, Diferencia, Cup. Pas. Rows for Francfort 30, Amsterdan 20, Londres 4, Paris 4.

ESPECTÁCULOS.

JARDIN-CHAPLET.—Hoy martes no hay función con motivo de las mejoras que se están haciendo en el establecimiento. Mañana miércoles 9 de junio á las ocho y media de la noche (si el tiempo lo permite), se ejecutará la siguiente:

